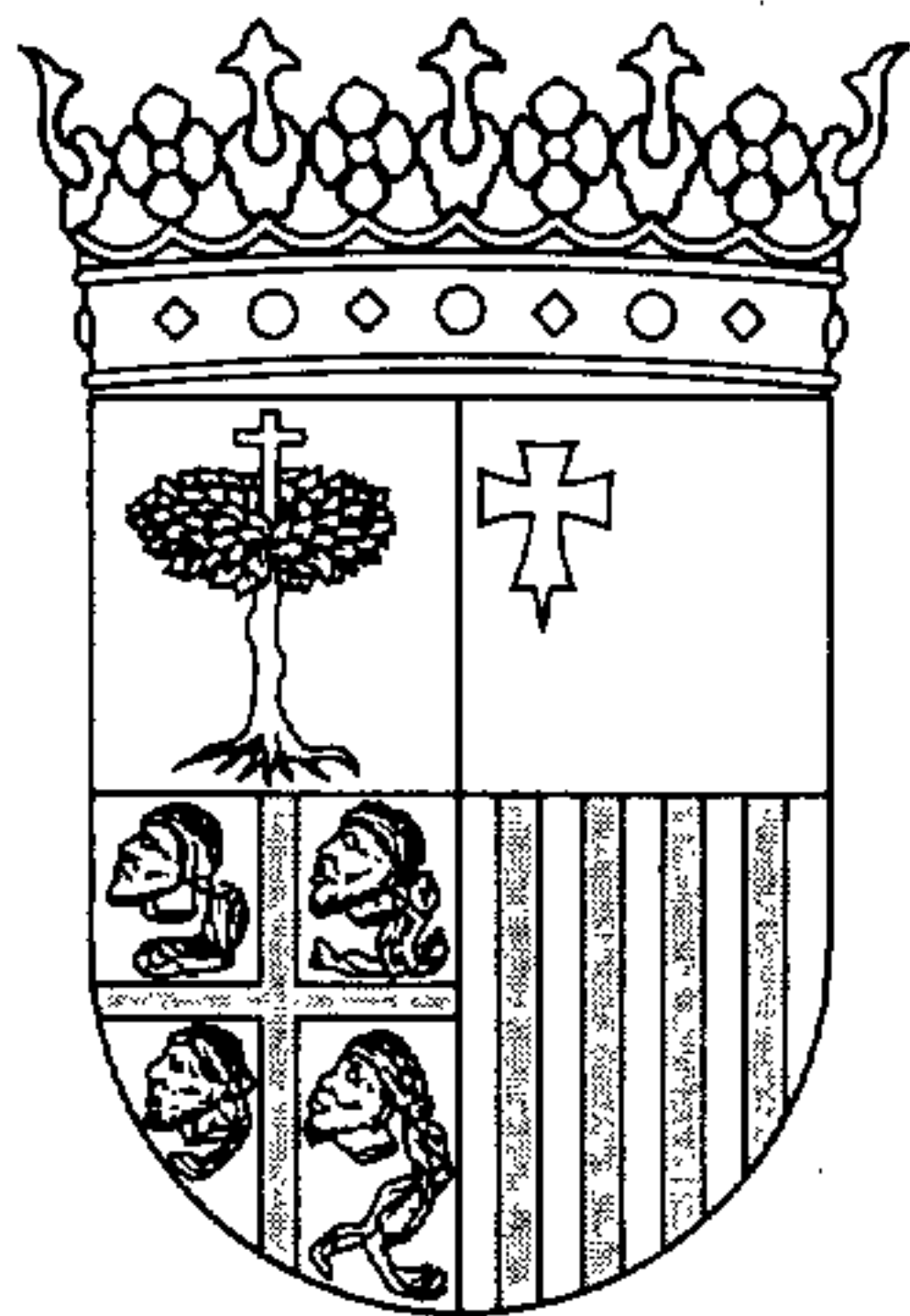




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 93 — Año XI — Legislatura III — 29 de noviembre de 1993

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 31/93, sobre adopción de medidas de salvaguarda de las especies protegidas en los cortados de Juslibol.	3577
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón.	3577
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.	3577
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 39/93, sobre la concesión del tercer canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón.	3577

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3 Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón.	3578
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.	3578

Proposición no de Ley núm. 42/93, relativa la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstetricia-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón	3579
---	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/93, relativa a la atención de menores protegidos	3580
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 279/93, relativa a un programa específico de gestión en la zona de Gúdar-Javalambre..	3581
Pregunta núm. 280/93, relativa a la futura autovía que una las ciudades de Jaca y Pamplona.	3581
Pregunta núm. 281/93, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca..	3581
Pregunta núm. 282/93, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca..	3582
Pregunta núm. 287/93, relativa a las competencias a recibir por el pacto autonómico.	3582

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 277/93, relativa a la financiación por parte de la Diputación General de Aragón a la Universidad de Zaragoza	3583
Pregunta núm. 278/93, relativa a la laguna de Gallocanta	3583
Pregunta núm. 283/93, relativa a las afirmaciones del Sr. Marco Berges sobre la contratación de una empresa de seguridad por el anterior ejecutivo Par-PP.	3584
Pregunta núm. 284/93, relativa a la rescisión de los contratos firmados para los trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares.	3584
Pregunta núm. 285/93, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.	3584
Pregunta núm. 286/93, relativa a la problemática lingüística en Aragón	3585

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la publicación de las respuestas escritas a las Preguntas núms. 4/93 y 63/93.	3585
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/93, relativa a las aguas del río Gállego	3586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/93, relativa a las aguas del río Gállego	3586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/93, relativa a las aguas del río Gállego	3586
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/93, relativa a un camping en el río Bergantes en Aguaviva	3587
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/93, relativa a la construcción en Huesca del hogar del jubilado.	3587
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/93, relativa a diversos anuncios aparecidos en los medios de comunicación con el título <i>El Gobierno informa</i>	3588

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo por el Pleno de la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de producciones e infraestructuras agrarias	3588
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Comisión de investigación sobre la actuación de la Diputación General de Aragón para la firma de un convenio-contrato con la empresa Antena 3 de Televisión.	3589
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 31/93, sobre adopción de medidas de salvaguarda de las especies protegidas en los cortados de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/93, sobre adopción de medidas de salvaguarda de las especies protegidas en los cortados de Juslibol, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se adopten medidas de salvaguarda de las especies protegidas que se encuentran en los cortados de Juslibol, propiciando, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, la búsqueda de otra alternativa para el acceso al galacho de Juslibol.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que, aplicando el régimen excepcional de emergencia que la normativa vigente contempla, proceda a la culminación de las obras de la carretera N-240, tramo Monzón-Barbastro y, especialmente, de las relativas al cruce de la N-240 con la línea de ferrocarril Zaragoza-Barcelona, a la altura de su intersección con la carretera de la estación de ferrocarril de Selgua, y a la modificación del trazado a su paso por el polígono industrial de Barbastro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en el más breve plazo posible, elabore un plan integral de juventud en Aragón, contando para ello con la participación de los colectivos juveniles, en el que se contemple la realidad asociativa juvenil de los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, así como la creación de infraestructuras, casas de juventud y equipamientos especializados.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 39/93, sobre la concesión del tercer canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 39/93, sobre la concesión del tercer canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que, con la máxima urgencia, reitere al Gobierno de la nación la petición de concesión del tercer canal de televisión y a que, si transcurrido el plazo de contestación previsto en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no recibe contestación, solicite la certificación del acto presunto conforme prevé el artículo 44 del mismo texto legal, a los efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo, y formule la reclamación de las responsabilidades a que hubiese lugar.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3 Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo a la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón, publicada en el BOCA núm. 89, de 2 de noviembre de 1993, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique Bernad Royo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/93, relativa a la carretera N-240 entre Barbastro y Monzón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el párrafo «La segunda fase del acceso a la zona centro de Barbastro» por otro que diga: «Al cruce de la N-240 con la línea de ferrocarril Zaragoza-Barcelona, a la altura de su intersección con la carretera a la estación del ferrocarril de Selgua».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

El Diputado
ENRIQUE BERNAD ROYO
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas, respectivamente, por el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, por el Diputado del G.P.

Popular Sr. Muzás Rota y por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, a la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993, cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la creación de casas de juventud.

ENMIENDA DE MODIFICACION

«Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que en el más breve plazo posible presente un programa que, en colaboración con los ayuntamientos, impulse la creación de casas de juventud en Aragón y que al mismo tiempo sirva de apoyo a las asociaciones juveniles aragonesas.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Muzás Rota, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en el más breve plazo posible, presente un programa de colaboración con los ayuntamientos que impulse la creación de infraestructuras específicas para uso de los jóvenes y sus asociaciones en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Mayor concreción del texto y adecuado al espíritu de la Proposición.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANGEL MUZAS ROTA
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/93, sobre la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir: «presente un programa que impulse la creación de casas de juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón», por el siguiente texto: «elabore un plan integral de juventud en Aragón contando para ello con la participación de los colectivos juveniles, en el que se contemple la realidad asociativa juvenil de los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, así como la posible creación de casas de juventud».

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 42/93, relativa la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstetricia-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/93, presentada por el G.P. Popular, relativa a la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstetricia-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores y señoras Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstetricia-ginecológica (matrona), en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En noviembre de 1976 se cerró la escuela de matronas existente en Zaragoza, tras más de dieciocho años de actividad ininterrumpida, en la que se formaron profesionales que dieron respuesta a las necesidades asistenciales de la mujer en edad fértil en nuestra Comunidad Autónoma.

Con fecha 1 de junio de 1992 se regula el sistema de creación de unidades docentes de formación de enfermeras obstétrico-ginecológicas (matronas).

Es preciso resaltar la necesidad de crear esta unidad docente en Aragón, dado que en la actualidad son innumerables las localidades de nuestra Comunidad Autónoma que carecen de estos profesionales y baste citar entre otras Tauste, Novillas y Pradilla de Ebro; Caspe y Chiprana; Sástago, Alforque, Escatrón, La Zaida, Alborge y Cinco Olivas; Bujaraloz, La Almolda, Peñalba y Candanos; Sabinán, El Frasno, Morés, Paracuellos de la Ribera y Sestrica; Alhama de Aragón; Epila, La Muela, Lumpiaque, Salillas y Rueda; Ejea de los Caballeros, Farasdués y Castejón de Valdejasa; Daroca, Used, Badules, Gallocanta, Mainar y Manchones; Borja, Agón, Ainzón, Ambel, Bureta, Fuendejalón, Magallón y Pozuelo de Aragón; Jaca, Berdún y Hecho; Almudévar, Alcalá de Gurrea; Gurrea de Gállego y Tardienta; Graus y Castejón de Sos; Barbastro, Ainsa y Lafortunada; Alcañiz, Calanda y Mas de las Matas; Andorra y Alcorisa; Cantavieja y Mosqueruela; Albarracín y Cella; Monreal del Campo y Santa Eulalia del Campo; Sarrión y Mora de Rubielos; Teruel, Cedrilla y Alfambra; Utrillas, Aliaga y Muniesa; Valderrobres y Calaceite, etc.

En este sentido señalar que para aproximadamente doscientas cincuenta y cuatro vacantes de matronas en nuestra Comunidad sólo hay en la actualidad ciento cincuenta matronas colegiadas en Aragón.

Dado el interés social existente, numerosos plenos de ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma se han dirigido a la Diputación General de Aragón, solicitando su apoyo para la consecución de esta unidad docente tan sumamente necesaria para Aragón y, en especial, para todas estas localidades que no disponen de matrona que atienda a la mujer rural en edad fértil.

El secretario general de Salud del Ministerio de Sanidad afirmó el pasado año en el Congreso de los Diputados que el Ministerio tenía previsto implantar en Aragón la especialidad en obstetricia-ginecología en el bienio 92-93. Posteriormente el secretario de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometía en rueda de prensa conjunta con el Consejero de Sanidad de la Diputación General de Aragón y ante la práctica totalidad de los medios de comunicación, a la instalación de esta unidad docente en nuestra Comunidad.

La Universidad de Zaragoza estima en aproximadamente unos ocho millones de pesetas la suma necesaria para poner en marcha esta unidad, solicitando la colaboración de la Diputación General de Aragón en la financiación y continuidad de la misma.

Con fecha 22 de octubre de 1993 se crean 36 unidades docentes en España, sin que ninguna de ellas se ubique en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de la solicitud de acreditación de unidad docente en Aragón efectuada por la Universidad de Zaragoza.

Ante el interés social demostrado, los compromisos existentes por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, las necesidades asistenciales de estos profesionales y el apoyo que

la Diputación General de Aragón debe prestar para crear esta nueva unidad docente en Aragón, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran necesario y urgente la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica (matrona) en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite a los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia que, de conformidad con los compromisos contraídos, acredite la unidad docente requerida por la Universidad de Zaragoza, poniendo a su disposición los medios y recursos necesarios para que su puesta en marcha y funcionamiento se produzca de forma urgente e inmediata.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1993.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/93, relativa a la atención de menores protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/93, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la atención de menores protegidos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la atención de menores protegidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El viernes 12 de noviembre el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social anunciaba, haciéndose continuador de la política del Gobierno anterior, el cierre del Hogar San Francisco de Paula, en un plazo de tres meses «si se encuentran entre los recursos de la Diputación General de Aragón, pisos donde puedan ir» los niños internados, y todo ello por razones, al parecer, de ubicación, tamaño y economía.

Esta anunciada medida pretende tomarse cuando es patente que en materia de atención de menores, y en concreto en lo referido al centro citado, no hay coordinación de servicios, ni alternativas reales de trabajo ni propuestas que garanticen una adecuada actuación de futuro.

INTERPELACION

¿Qué criterios tiene la Diputación General de Aragón en materia de atención de menores acogidos y qué alternativas educativas y de inserción propone?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 279/93, relativa a un programa específico de gestión en la zona de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/93, formulada a la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Ros Corella, relativa a un programa específico de gestión en la zona de Gúdar-Javalambre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Benito Ros Corella, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un programa específico de gestión en la zona de Gúdar-Javalambre.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Presidente Eiroa, emanado de las elecciones autonómicas de 1991, inició en el presente año, y de conformidad con la Ley de Ordenación del Territorio, los estudios necesarios para la realización de un programa específico de gestión de la zona de Gúdar-Javalambre, con el compromiso de realizar importantes inversiones en la misma.

PREGUNTA

¿Mantiene la actual Diputación General de Aragón el compromiso adquirido por el Gobierno del Presidente Eiroa en relación con la ejecución de un programa específico de gestión de la comarca Gúdar-Javalambre?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
BENITO ROS CORELLA

Pregunta núm. 280/93, relativa a la futura autovía que una las ciudades de Jaca y Pamplona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/93, formulada a la Diputación General, para

su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a la futura autovía que una las ciudades de Jaca y Pamplona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la futura autovía que una las ciudades de Jaca y Pamplona.

ANTECEDENTES

En las sesiones plenarias celebradas en estas Cortes en mayo y junio de 1992, se aprobaron por unanimidad dos Proposiciones no de Ley relativas a la necesidad de la construcción de la autovía Jaca-Pamplona. En ellas se instaba a la Diputación General de Aragón a iniciar conversaciones con el Gobierno de Navarra en este sentido; igualmente se instaba a la misma a solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la inclusión de esta obra en el Plan Nacional de Carreteras; y por último las Cortes de Aragón instaban a la Diputación General de Aragón a que elabore y presente un estudio sobre la autovía Jaca-Pamplona que contemple entre otras cosas: a) valoración de la intensidad del tráfico; b) trazado; c) coste de las obras; d) fórmulas de financiación; e) impacto socioeconómico en la zona, y f) evaluación del impacto ambiental.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran los estudios de la futura autovía Jaca-Pamplona y qué negociaciones se han llevado a cabo por la Diputación General de Aragón para el cumplimiento de estas Proposiciones aprobadas por unanimidad por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 281/93, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/93, formulada a la Diputación General, para

su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

ANTECEDENTES

El aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca), proyecto en fase de ejecución iniciado por el ejecutivo anterior, ha sido cuestionado por el Gobierno actual de esta Comunidad Autónoma. Dada la nueva mayoría existente en la actualidad en esta Cámara, procede conocer qué proyectos tiene el Gobierno socialista para aquella obra de vital importancia para la comarca.

En consecuencia, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a seguir ejecutando el Gobierno de la Diputación General de Aragón el proyecto del aeródromo de Santa Cilia de Jaca y en qué fecha se prevé la finalización de la obra?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 282/93, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/93, formulada a la Diputación General, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

ANTECEDENTES

El aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca), proyecto en fase de ejecución iniciado por el ejecutivo anterior, ha sido cuestionado por el Gobierno actual de esta Comunidad Autónoma. Dada la nueva mayoría existente en la actualidad en esta Cámara, procede conocer qué proyectos tiene el Gobierno socialista para aquella obra de vital importancia para la comarca.

En consecuencia, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha previsto la Diputación General de Aragón nuevas inversiones para el proyecto del aeródromo de Santa Cilia de Jaca y qué fórmula de gestión prevé el nuevo ejecutivo para este aeródromo?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 287/93, relativa a las competencias a recibir por el pacto autonómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/93, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a las competencias a recibir por el pacto autonómico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta relativa a las competencias a recibir por el pacto autonómico.

ANTECEDENTES

En declaraciones del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón del día 18 de noviembre de 1993, afirmaba que se encuentra satisfecho porque «empieza a desarrollarse de forma fehaciente lo previsto en el pacto autonómico del noventa y dos, por el que Aragón obtendrá el mismo nivel competencial que las Comunidades del artículo 151».

PREGUNTA

¿Podría confirmarnos el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales esa teoría mediante la cual y gracias al pacto autonómico de 1992, Aragón obtendrá las mismas competencias que las Comunidades Autónomas del artículo 151 de la Constitución?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Diputado
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 277/93, relativa a la financiación por parte de la Diputación General de Aragón a la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/93, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Elola, relativa a la financiación por parte de la Diputación General de Aragón a la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Navarro Elola, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación por parte de la Diputación General de Aragón a la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón se ha comprometido a ayudar económicamente a la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Con qué cantidad se va a ayudar a la Universidad de Zaragoza en el presente ejercicio, con cargo a qué programas y qué modificaciones presupuestarias implica?

Zaragoza, 9 de noviembre de 1993.

El Diputado
LUIS NAVARRO ELOLA

Pregunta núm. 278/93, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/93, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Ros Corella, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Benito Ros Corella, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

En la zona de influencia de la laguna de Gallocanta, como consecuencia del impacto producido por el asentamiento periódico de miles de aves protegidas, existe un evidente malestar que requiere un tratamiento específico.

En consecuencia, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos concretos de todo orden (normativo, de ordenación del territorio, presupuestario, etc.) tiene previsto poner en marcha la Diputación General de Aragón en relación con la zona de influencia de la laguna de Gallocanta?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
BENITO ROS CORELLA

Pregunta núm. 283/93, relativa a las afirmaciones del Sr. Marco Berges sobre la contratación de una empresa de seguridad por el anterior ejecutivo Par-PP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/93, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a las afirmaciones del Sr. Marco Berges sobre la contratación de una empresa de seguridad por el anterior ejecutivo Par-PP.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afirmaciones del Sr. Marco Berges relativas a la contratación de una empresa de seguridad por el anterior ejecutivo Par-PP.

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación aragoneses publicados en el día de hoy, se recogen declaraciones de D. José Marco Berges efectuadas el día anterior, en las que éste afirma que el ejecutivo Par-PP contrató una empresa de seguridad que tenía vinculación con algún miembro de la Diputación General de Aragón.

Ante las dudas que pueda plantear tal afirmación, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué miembro de la Diputación General de Aragón, a qué empresa y a qué tipo de vinculación se refiere la afirmación mencionada?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1993.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 284/93, relativa a la rescisión de los contratos firmados para los trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 284/93, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la rescisión de los contratos firmados para los trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rescisión de los contratos firmados para los trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de octubre de 1993, el director general de Educación y Patrimonio comunicó a los interesados la rescisión de varios contratos firmados el 17 de septiembre de 1993 con el fin de realizar trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares.

En el escrito de anulación de cada contrato se alega como motivo que «se está procediendo al análisis de objetivos y prioridades de las actuaciones en materia educativa».

A juicio del preguntante, esta motivación de carácter político no justifica jurídicamente la rescisión de unos contratos firmados cumpliendo todos los requisitos legales.

PREGUNTA

¿Qué razones ha tenido en consideración la Diputación General de Aragón para justificar suficientemente la rescisión de los contratos firmados con varias personas con el fin de realizar trabajos sobre orientación escolar y adaptaciones curriculares?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI

Pregunta núm. 285/93, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/93, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón envió al Inem un proyecto de creación de la escuela taller del Monasterio de Rueda solicitando su colaboración.

El proyecto, debido a su importancia social y educativa, tenía otra alternativa en el caso de que el Inem no hubiese aceptado la colaboración que se le pidió: que el propio Gobierno de Aragón por medio de los correspondientes Departamentos lo creara en colaboración con los Ayuntamientos de la zona.

En vista de la afirmación de la Consejera de Educación y Cultura de que la escuela taller mencionada se pondrá en marcha en un futuro inmediato, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tenido el Gobierno de Aragón respuesta por parte del INEM?. ¿Qué alternativa se ha elegido para la creación de la citada escuela taller?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Diputado
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI

Pregunta núm. 286/93, relativa a la problemática lingüística en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1993, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 286/93, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la problemática lingüística en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la problemática lingüística en Aragón.

ANTECEDENTES

Es conocida la realidad de que en el norte de Aragón se habla lo que en términos estatutarios se llama «modalidades lingüísticas» y que algunos filólogos llaman genéricamente aragonés, incluyendo en esta denominación distintas variantes que afectan a diversas zonas altoaragonesas.

En la actualidad existe un convenio con el MEC que permite la indudable mejora en el conocimiento de su lengua vernácula para la población aragonesa que habla catalán.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política lingüística del Gobierno, en especial la referida a la protección del aragonés en sus diversas modalidades? ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación y Cultura ante la acuciante necesidad de protección que necesita esta lengua en vías de desaparición?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Diputado
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la publicación de las respuestas escritas a las Preguntas núms. 4/93 y 63/93.

Observado error en la publicación de las respuestas escritas a las Preguntas núms. 4/93 y 63/93 en el Boletín Oficial

de las Cortes de Aragón núm. 86, de fecha 29 de septiembre de 1993, se procede a su subsanación.

Página 3361:

Los cuadros titulados «Cuencas Mineras. Ayudas PYME 1992» y «Subvenciones 92 Cuencas Mineras», publicados junto a la respuesta a la Pregunta núm. 63/93, corresponden a la respuesta a la Pregunta núm. 4/93.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/93, relativa a las aguas del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 238/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a las aguas del río Gállego, y publicada en el BOCA núm. 86, de 29 de septiembre de 1993.

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los niveles de contaminación detectados a lo largo de los múltiples análisis que se vienen realizando en los últimos años, aunque al principio superaban los límites legalmente establecidos por la normativa española vigente, han descendido progresivamente y desde enero de 1992 se puede afirmar que están por debajo de los límites legales.

Por otra parte, en ningún momento se alcanzan valores superiores a 3 µg/l que considera la OMS como cifra límite a partir de la cual puede constituir riesgo para la salud humana, motivo por el cual no se ha prohibido la utilización de esta agua para el consumo.

En todo momento se han remitido los resultados analíticos a los Ayuntamientos que se abastecen del río Gállego o sus derivaciones.

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/93, relativa a las aguas del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 239/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a las aguas del río Gállego, y publicada en el BOCA núm. 86, de 29 de septiembre de 1993.

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los parámetros que se analizan actualmente en las aguas para consumo humano, en las localidades que se abastecen del río Gállego, corresponden a dos tipos de análisis:

1.º Los análisis que se realizan en cumplimiento de la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad del agua de consumo público, según Decreto 1.138/90, de 14 de septiembre.

Estos análisis son de tres tipos según sea el número de parámetros que se analizan, la frecuencia de las muestras y también en función del número de habitantes.

- a) Análisis mínimo.
- b) Análisis normal.
- c) Análisis completo.

Este control se lleva a cabo dentro del «Programa de Vigilancia y Control del Agua de Consumo Público», implantado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo desde 1985.

2.º En los análisis que se realizan en las localidades que captan del río Gállego, se investigan los isómeros α , β , γ y δ de HCH (Hexaclorociclohexano). Se comenzó en 1987, al principio con frecuencia semanal, más tarde quincenal y en la actualidad dicha frecuencia es mensual, debido a que los valores encontrados han experimentado una disminución considerable, encontrándose normalmente en la actualidad dentro de los límites establecidos en la correspondiente Reglamentación.

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/93, relativa a las aguas del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la pregunta núm. 240/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a las aguas del Río Gállego, y publicada en el BOCA núm. 86, de 29 de septiembre de 1993.

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Localidad	Lugar de captación	Tratamiento
Anzánigo	Río Gállego	Ninguno
Biscarrués	Río Gállego	Desinfección automática con hipoclorito
Gurrea de Gállego	Canal Violada	Desinfección automática con hipoclorito

Localidad	Lugar de captación	Tratamiento
Murillo de Gállego	Manantial Ibón Embalse de la Peña	Ninguno
Santa Eulalia de Gállego	Manantial Río Gállego	Desinfección automática con hipoclorito
Ardisa	Río Gállego	Ninguno
Piedratajada	Canal Eléctricas Reunidas	Filtración. Sedimentación. Desinfección automática con hipoclorito
Marracos	Canal Eléctricas Reunidas	Precloración. Filtración Sedimentación. Desinfección automática con hipoclorito
Puendeluna	Río Gállego	Ninguno
Santa María de la Peña	Manantial Barranco Río Gállego	Ninguno
Zuera	Embalse Sotonera	Desinfección automática con cloro gas
Villanueva de Gállego	Canal de la Violada	Filtración. Desinfección automática con hipoclorito sódico
San Mateo de Gállego	Canal de la Violada	Filtración. Coagulación Sedimentación. Desinfección automática con hipoclorito
Farlete	Río Gállego	Precloración. Filtración. Desinfección automática con hipoclorito
Leciñena	Río Gállego	Precloración. Filtración. Desinfección automática con hipoclorito
Perdiguera	Río Gállego	Precloración. Filtración. Desinfección automática con hipoclorito
Monegrillo	Río Gállego	Precloración. Filtración. Desinfección automática con hipoclorito

Zaragoza, 7 de octubre de 1993.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/93, relativa a un camping en el río Bergantes en Aguaviva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 242/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a un camping en el río Bergantes en Aguaviva, y publicada en el BOCA núm. 86, de 29 de septiembre de 1993.

Zaragoza, 29 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Al Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel) se le han concedido por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo — Dirección General de Turismo— las siguientes subvenciones:

— 6.000.000 de pesetas, por Orden de 22 de octubre de 1992, para «1.ª fase de construcción de camping».

— 5.500.000 de pesetas, por Orden del 30 de julio de 1993, para «2.ª fase de construcción de camping».

Zaragoza, 21 de octubre de 1993.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
JOSE ANTONIO CID FELIPE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/93, relativa a la construcción en Huesca del hogar del jubilado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 244/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a la construcción en Huesca del hogar del jubilado, y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de octubre de 1993.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Con fecha 16 de diciembre de 1992, se firma un convenio entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para la construcción de un centro de día para los mayores y rehabilitación de la iglesia de las Capuchinas de Huesca.

Con fecha 16 de febrero de 1993, se encarga el proyecto básico de ejecución y dirección de la obra del centro de día para mayores, rehabilitación de la iglesia de Capuchinas y acondicionamiento de zonas anejas a las mismas, según hoja de encargo visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de fecha 24 de marzo de 1993, a los arquitectos José María Valero Suárez y Antonio Sanmartín Gabás.

Finalizado el proyecto básico, con fecha 22 de octubre de 1993, ha sido presentado el proyecto al Ayuntamiento de Huesca, obteniéndose su aprobación, en una reunión en la que han estado presentes el alcalde de la ciudad, D. Enrique Sánchez Carrasco, portavoces de los grupos municipales y miembros de la Comisión de Urbanismo.

En la citada reunión se establece el plazo de un mes para la redacción definitiva del proyecto y se estima en un máximo de dos años la culminación de las obras.

Zaragoza, 29 de octubre de 1993.

El Consejero de Bienestar Social y Trabajo
ANTONIO CALVO LASIERRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/93, relativa a diversos anuncios aparecidos en los medios de comunicación con el título *El Gobierno informa*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 269/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a diversos anuncios aparecidos en los medios de comunicación con el título *El Gobierno informa*, y publicada en el BOCA núm. 92, de 23 de noviembre de 1993.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Respecto a las tres preguntas parlamentarias que hace D. Antonio Lacleta relativas a la inserción de *El Gobierno informa*, se responde:

1. La campaña ha sido contratada con todos los medios de difusión importantes que hay en nuestra comunidad. Respecto

a los medios escritos en la fecha actual está pendiente de negociarse un precio adecuado con los dos diarios que según los últimos controles anuales de OJD tiene menor difusión en nuestra comunidad, como es el caso del *ABC de Aragón*, y del *Diario de Teruel*. En cuanto a emisoras de radio, se han concertado inserciones de cuñas informativas en las cuatro mayores emisoras de audiencia regional, Ser, Cope, Antena3 Radio y Onda Cero. Se negocia en la actualidad con Radio Huesca y su red de emisoras.

2. No puede precisarse el coste diario en cada medio porque se han acordado cifras fijas para cada mes, lo cual hace imposible determinar el coste preciso por día. Si cabe señalar que en compensación a la inserción regular, y a su interés informativo y carácter de servicios los diversos medios han hecho descuentos considerables sobre las tarifas previstas, que en ocasiones alcanzan casi el setenta por ciento de descuento.

3. La campaña está concebida como un instrumento de acercar la administración al ciudadano, dando cumplida cuenta de las iniciativas del gobierno, con especial atención a aquellas que suponen un servicio directo a los aragoneses. Es propósito de esta dirección mantener este mecanismo de información mientras se revele como un instrumento útil para acercar la tarea del Gobierno a los aragoneses.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1993.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SÁNZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo por el Pleno de la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección de producciones e infraestructuras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 18 de noviembre de 1993, ha acordado no tomar en consideración

la Proposición de Ley de protección de producciones e infraestructuras agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 89, de 2 de noviembre de 1993.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Composición de la Comisión de investigación sobre la actuación de la Diputación General de Aragón para la firma de un convenio-contrato con la empresa Antena 3 de Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de investigación sobre la actuación de la Diputación General de Aragón para la firma de un convenio-contrato con la empresa Antena 3 de Televisión, creada por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 4 de noviembre de 1983, ha quedado constituida por los señores Diputa-

dos que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

G.P. Socialista: D. Alfredo Arola Blanquet, como titular, y D. Santiago Hernández Tornos, como sustituto.

G.P. del Partido Aragonés: D. Juan Antonio Bolea Foradada, como titular, y D. José-Angel Biel Rivera, como sustituto.

G.P. Popular: D. Mesías Gimeno Fuster.

G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: D. Adolfo Burriel Borque.

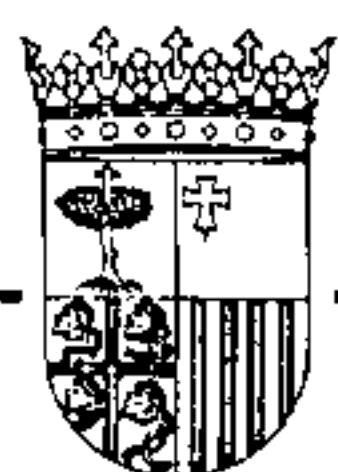
G.P. Mixto: D. Emilio Gomáriz García.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 8.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 9.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.